



## **MECANISMO DE SEGUIMIENTO DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE PROYECTO EDUCATIVO**

### **OBJETIVO**

- Demostrar el Cumplimiento del Proyecto Educativo.

### **PROCEDIMIENTOS**

Para realizar el seguimiento del grado cumplimiento del Proyecto Educativo de la Carrera se tendrá en cuenta los siguientes procedimientos:

1. Se elaborará un Plan de Desarrollo en concordancia con el Proyecto Educativo, a corto, mediano y largo plazo.
2. Se establecerá un sistema de evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo.
3. Se conformará un Comité de Seguimiento y Evaluación del Proyecto Educativo, integrado por los responsables de cada dependencia.
4. Anualmente el Comité se reunirá a fin de evaluar.
5. Se elaborará un informe anual del grado de cumplimiento de la ejecución de acuerdo a los indicadores establecidos.
6. A partir de los resultados se elaborará un plan de mejoramiento.

### **RESPONSABLES**

- Dirección de Carrera.
- Comité de Seguimiento y Evaluación.
- Comité de evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo.